



DECRETO N° 2950/

LAJA, septiembre 28 del 2010

VISTOS:

- 1.- Visación N° 802-R, visto bueno encargado administración Depto. de Educación.
- 2.- Licencia médica presentada por la Sra. Maryorieth Paredes Molina.
- 3.- Contrato de Trabajo Sra. Marcia Castillo Becerra, Código del Trabajo.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

1.- **APRUEBASE** el contrato de trabajo suscrito entre la I. Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

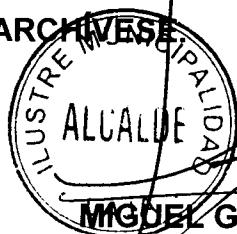
Nombre	Marcia Inés Castillo Becerra
R.u.t.	09.757.025-6
Establecimiento	internado liceo A-66 "Héroes de la Concepción"
Cargo	Paradocente
Jornada	44 horas
Inicio	28 de septiembre 2010
Hasta	término licencia médica presentada por la Sra. Maryorieth Paredes Molina.
Origen de la vacante	licencia médica Sra. Maryorieth Paredes Molina.

2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 gastos en personal ítem 03 "otras remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE (S)

MGV/NUB/PLM/AMR/12 *28/09/10

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 - 534302- Fax: 534233